

# Declaratoria de Oaxtepec

## Ecomuseos Territorio – Patrimonio – Comunidad Morelos, México, Octubre de 1984

Considerando la necesidad urgente de valorar integralmente el patrimonio nacional como unidad naturaleza – hombre.

Considerando que las comunidades deben asumir el patrimonio nacional como resultado de la relación hombre – medio.

Considerando que el conocimiento, la apropiada utilización y el desarrollo de este patrimonio constituyen eco-desarrollo en las comunidades.

Considerando que no es posible desligar los términos territorio – patrimonio - comunidad, ya que estos forman una unidad indisoluble, se exponen las siguientes ideas y recomendaciones:

Sobre ecomuseología y nueva museología.

La museología nueva o tradicional, confronta al hombre con su realidad por medio de elementos tridimensionales, representativos y simbólicos, desarrollados cronológicamente.

El museo tradicional se produce en un edificio con una colección y para un público determinado. Se plantea el rescate de estos principios ampliándolos a un territorio, a un patrimonio integrado y a una comunidad participativa, que es lo que se denomina ecomuseos, mismo que se propone aquí para nuestro medio, como: ACTO PEDAGÓGICO PARA EL ECODESARROLLO.

En cuanto al patrimonio, la comunidad y el territorio es indispensable una visión de la realidad integrada, que contrarreste la parcelación de la división técnica, social e internacional del trabajo.

[1] Término acuñado por Hugues de Varine Bohan durante la IX Conferencia ICOM en Grenoble, Francia, 1971. Del griego oikos-(casa) y museo : Museo de la casa por los de la casa. Este último término en sentido de habitat.

[2] Partiendo de la definición elaborada por Stránský y Gregorová. “Museological Working Papers”

Num. 1-1980 y Num 2-1981- International Commitee for Museology (icom) Editor Vinos Sofka Statens Historiska museum Stockholm. Suecia.

[3] Concepto que antecede en múltiples aspectos, al desarrollo sostenible de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro 1992. Sustancial frase acuñada por el Doctor German Placencia, asesor del C. Secretario de SEDUE 1982-1985 que convocó y financió la reunión de Oaxtepec. Al ecomuseo, como “espejo de la comunidad” según la museología francesa se le agregó para nuestro medio el concepto así resumido, que implica desarrollo integral y no solo identidad.

La participación comunitaria evita las dificultades de comunicación, características del monólogo museográfico emprendido por el especialista, y recoge las tradiciones y la memoria colectivas, ubicándolas al lado del conocimiento científico.

Concentrar el patrimonio en un edificio modifica el contexto original que le corresponde. La consideración del espacio territorial como ámbito museográfico de una realidad completa, valora dicho contexto.

### **Sobre el patrimonio y su territorio**

El territorio es una entidad física delimitada por criterios geológicos y biológicos, pudiendo o no delimitarse administrativa o políticamente, aspectos de producción y laborales, vínculos de parentesco, relaciones sociales y cuestiones jurídicas también integran y determinan lo que es el territorio. Además, la territorialidad se conforma por distintos hábitat, éstos modificados o no por el hombre, identificándose la comunidad cultural como su medio ambiente.

El territorio como patrimonio es diacrónico: da cabida a diferentes formas y contenidos en función del tiempo y del grado de desarrollo social ; puede incluso desbordar los límites administrativos o políticos. No sólo es propiedad, sino herencia del grupo y se define como todo aquello que es función y resultado de la actividad humana dentro de la relación entre el hombre y su medio. El territorio se convierte en patrimonio una vez que pasa a ser recurso para el hombre. Conservar el patrimonio territorial debe serlo en la conciencia de la actual capacidad humana de destrucción y la necesidad de garantizar la existencia de la vida humana.

### **Sobre la comunidad y su patrimonio**

Siendo la comunidad pluridimensional, conforme a factores de parentesco, territoriales y laborales, debe emplearse el criterio de la máxima elasticidad al intentarse la tipología de las comunidades. Es conveniente usar y revalorar el concepto de regionalización, dando énfasis a su definición y al señalamiento de los territorios o posibles áreas y contenidos sustanciales de las diversas comunidades a tomar en consideración, a través de contactos, exploraciones o investigaciones cuyos resultados serían analizados y ponderados juntamente con las comunidades involucradas y sus autoridades correspondientes.

Es necesario fortalecer y diseñar acciones que integren voluntades políticas a nivel consciente, con el fin de preservar la cultura viva, el patrimonio material, el desarrollo socioeconómico y la dignidad humana.

Para el desarrollo de la conciencia patrimonial comunitaria se sugiere llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Formación de promotores seleccionados en el propio medio
2. Creación de estructuras asociativas en el medio
3. Creación de una museografía popular, considerando inventario, conservación, presentación valorativa y difusión.
4. Preparación y participación de profesionales para un diálogo constante con la comunidad
5. Presencia y asistencia del Estado a través de sus instituciones en su misión de preservar la identidad nacional , lo que permitirá a los ecomuseos fomentar y afianzar la identidad local y regional
6. Capacitación de personal proveniente de las propias comunidades, incluyendo a los maestros existentes, lo que tiene además por objeto : a) enseñar el qué y é cómo de la apropiación y aprovechamiento de los recursos que pertenecen a la comunidad y que conforman su patrimonio; b) señalar que las personas capacitadas y especializadas sean los principales transmisores, divulgadores, animadores, etcétera de la conciencia específica respecto al patrimonio y de la conciencia colectiva de la comunidad, particularmente en lo que concierne al rescate, a la salvaguarda y al fortalecimiento de la historia y de la memoria colectivas.

Se sugiere la organización y creación de centros de acciones comunitarias para el desarrollo patrimonial, a fin de constituir unidades de estudio y de acción práctica, mismas que conformarán en las subregiones y regiones del territorio nacional de una red o trama de actividades, según diseños y realización de programas locales, estatales y regionales , dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Se espera lograr el uso óptimo de los medios masivos de comunicación con objeto de aumentar la difusión y divulgación de los asuntos sustanciales entre las comunidades, aprovechando lo existente, con las modificaciones y ampliaciones necesarias.

Todo lo anterior debe ser estructurado y puede ser proyectado a fin de que las secretarías del Estado apoyen el intento en la reformulación de los conceptos territorio - patrimonio – comunidad, por parte de las propias comunidades, con acciones intersectoriales e interdisciplinarias. El ecomuseo surgirá como expresión comunitaria viva y en función del desarrollo de la comunidad.

Esta declaratoria se solidariza con la orientación eminentemente social del papel de la museología, de la Mesa Redonda de Santiago de Chile de 1972, con el proyecto de Declaración de Quebec de octubre de 1984, con los conceptos de la nueva museología y ecomuseología internacionales, así como con todo esfuerzo

latinoamericano que vea en la museología un instrumento para el libre desarrollo de las comunidades.

[4] Hay que anotar que casi todos estos conceptos han sido desarrollados por el Programa de Museos Comunitarios, con poco o ningún conocimiento de este documento, por su escasa difusión, lo que habla de una conceptualización realista, que tanto en el texto presentado como en la práctica se han dado.

Oaxtepec, Morelos, México

18 de octubre de 1984